

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	EJECUTOR		 el Tolima nos une
	SECRETARÍA DE SALUD		
	REPORTE DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO AL PDD Y A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN		

CÓDIGO PROYECTO:	2021004730117	SECTOR:	Salud y Protección Social
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	Salud pública		
PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA		
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones en la atención en salud, a la población vulnerable del Departamento		
CÓDIGO META	META	META PROGRAMADA	META EJECUTADA
EP1MP25	Brindar acciones de Promoción, asistencia técnica y articulación intersectorial para la implementación del programa de atención psicosocial de salud mental y física PAPSIVI, el protocolo de atención psicosocial y la medida de rehabilitación para las víctimas del conflicto armado; establecidas en la Ley de víctimas y restitución de tierras (Ley 1448 de 2011) en los municipios del Tolima	47	47

DATOS DE REPORTE			
RESPONSABLE DE PROYECTO	Martha Johana Palacios Uribe	RESPONSABLE DE META	
		Jasbleidy Arias	
RESPONSABLE DE CARGUE DE META	Miguel Ernesto Muñoz	RESPONSABLE DE REPORTE	
		Jasbleidy Arias	
PERIODO DE CARGUE	2-ene.-2022	FECHA DE CARGUE	18-ago.-2022
	31-jul.-2022		

ACTIVIDADES	Programado	Ejecutado	Avance
1 Brindar acciones de promoción y asistencia técnica y articulación intersectorial para la implementación del programa de atención psicosocial y salud integral PAPSIVI, el protocolo de atención psicosocial y la medida de rehabilitación para las víctimas del conflicto armado establecido en la Ley de víctimas y restitución de tierras Ley 1448 de 2011	47	47	100,00%
2 Articular con las IPS, para que se presenten las atenciones en salud con enfoque diferencial y poblacional de (grupos étnicos (ROOM, Indígenas, afrocolombianos), personas con discapacidad, adultos mayores, vinculación de niños, niñas y adolescentes, género, desplazamiento, homicidios, minas antipersona) y de esta manera contribuir al mejoramiento en la calidad del dato que se presenta en los RIPS.	47	47	100,00%
3 Realizar Educación para la Salud en Protocolo, deberes y derechos en salud a población víctima del conflicto armado	1	0	0,00%
4 Implementar PAPSIVI en un municipio priorizado del Tolima	1	0	0,00%

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES		AVANCE FÍSICO DE META		0,00% 100,00% AVANCE FÍSICO DE META		
Brindar acciones de promoción y a		Atraso	0,00%			
Articular con las IPS, para que se p		Avance Físico	100,00%			
Realizar Educación para la Salud en		AVANCE FINANCIERO DE PRODUCTO				
Implementar PAPSIVI en un munic		Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado			
0		\$ 370.000.000	\$ 246.000.000			
0		Proporción de Ejecución	66,49%			
0						
FUENTES DE FINANCIACIÓN		PROPIOS		TRANSFERENCIAS		
Propios		LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SGP PROPÓSITO GENERAL	SGP SALUD, EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO	SGP OTROS
Transferencias		120.000.000			250.000.000	
Regalías		REGALÍAS				
Otros		ASIGNACIONES DIRECTAS	INVERSIÓN REGIONAL	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	ÁREAS AMBIENTALES
OTROS						
GESTIÓN	OBRAS POR IMPUESTOS	TRANSFERENCIAS	BIENES Y SERVICIOS	CRÉDITOS	FUNCIONAMIENTO	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS

EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA ESPECIALIZADO PARA REALIZAR ASISTENCIA TECNICA, INSPECCION Y VIGILANCIA A LAS DIRECCIONES LOCALES DE SALUD, ESE, EPS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL TOLIMA”.		
1366 de 17/01/2022				
CONTRATISTA	LUZ DEISSY SAPUY CUERVO		VALOR	\$ 30.000.000,00
LINK DE ACCESO PROCESO CD-2022-PS-1381	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE		AVANCE FÍSICO	83,33%
CDP	1513 de 07/01/2022	RP	1504 de 22/01/2022	AVANCE FINANCIERO 83,33%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN SALUD PARA REALIZAR ASISTENCIA TECNICA A DIRECCIONES LOCALES DE SALUD, REPRESENTANTES DE MESAS Y ENLACES DE VICTIMAS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL TOLIMA”			
1217 de 15/01/2022					
CONTRATISTA	NORMA CONSTANZA TORRES BUITRAGO			VALOR	\$ 24.000.000,00
LINK DE ACCESO PROCESO CD-2022-PS-1230	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE			AVANCE FÍSICO	100,00%
CDP	1543 de 07/01/2022	RP	1188 de 19/01/2022	AVANCE FINANCIERO	83,33%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DE LA SALUD PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA, A DIRECCIONES LOCALES DE SALUD, REPRESENTANTES DE MESAS Y ENLACES DE VÍCTIMAS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA"			
1387 de 17/01/2022					
CONTRATISTA	LEIDY JHOANA ARCE GUZMAN			VALOR	\$ 24.000.000,00
LINK DE ACCESO PROCESO CD-2022-PS-1402	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE			AVANCE FÍSICO	66,66%
CDP	1554 de 07/01/2022	RP	1458 de 22/01/2022	AVANCE FINANCIERO	66,66%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DE LA SALUD PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA, INSPECCIÓN, VIGILANCIA A EAPB, IPS, ESE, ADMINISTRACIONES MUNICIPALES PARA EL COMPONENTE DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA"			
1367 de 17/01/2022					
CONTRATISTA	JASBLEIDY BARRERA CAÑIZALES			VALOR	\$ 24.000.000,00
LINK DE ACCESO PROCESO CD-2022-PS-1382	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE			AVANCE FÍSICO	83,33%
CDP	1520 de 07/01/2022	RP	1505 de 22/01/2022	AVANCE FINANCIERO	83,33%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DE LAS CIENCIAS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA, A LAS E.S.E DE LOS 47 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL COMPONENTE DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA"			
1273 de 16/01/2022					
CONTRATISTA	NELSON TOVAR CALLEJAS			VALOR	\$ 24.000.000,00
LINK DE ACCESO PROCESO CD-2022-PS-1287	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE			AVANCE FÍSICO	83,33%
CDP	1525 de 07/01/2022	RP	1453 de 22/01/2022	AVANCE FINANCIERO	83,33%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PRADO TOLIMA PARA APOYAR LA GESTIÓN INTEGRAL EN SALUD A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (PAPSIVI), EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA"			
2233 de 22/07/2022					
CONTRATISTA	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PRADO TOLIMA			VALOR	\$ 120.000.000,00
LINK DE ACCESO PROCESO CD-2022-PS-1287	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE			AVANCE FÍSICO	0,00%
CDP	3475 de 30/06/2022	RP	8525 de 29/07/2022	AVANCE FINANCIERO	0,00%

FOCALIZACIÓN REGIONAL

Ibagué	Anzoátegui	Carmen de Apicalá	Coyaima	Falan	Herveo	Líbano
Alpujarra	Armero	Casabianca	Cunday	Flandes	Honda	Mariquita
Alvarado	Ataco	Chaparral	Dolores	Fresno	Icononzo	Melgar
Ambalema	Cajamarca	Coello	Espinal	Guamo	Lérida	Murillo
Natagaima	Planadas	Roncesvalles	San Luis	Venadillo	Municipio con Mayor Inversión	
Ortega	Prado	Rovira	Santa Isabel	Villahermosa		
Palocabildo	Purificación	Saldaña	Suárez	Villarrica	Municipio con Mayor Inversión	
Piedras	Rioblanco	San Antonio	Valle de S. Juan	Tolima	Inversión Máx	
				\$ 246.000.000	Inversion Promedio	

EVIDENCIAS

Asistencias Técnicas/ Visitas/ Inspecciones.				
Fecha	Medio	Asunto	Participantes	Soporte
28/04/2022	Presencial	Municipio de San Antonio, Brindar asesoría para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	3	acta de reunion, lista de asistencia
05/05/2022	Presencial	Municipio de Casabianca, Brindar asesoría para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	5	acta de reunion, lista de asistencia
06-07/05/2022	Presencial	Municipio de Alpujarra, Brindar asesoría para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	7	acta de reunion, lista de asistencia
07/05/2022	Presencial	Municipio de Villarrica, Brindar asesoría para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	3	acta de reunion, lista de asistencia
08/05/2022	Presencial	Municipio de Villarrica, Brindar asesoría para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	7	acta de reunion, lista de asistencia
10-11/05/2022	Presencial	Municipio de Villahermosa, Brindar asesoría para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	9	acta de reunion, lista de asistencia
12/05/2022	Presencial	Municipio de Anzoátegui, Brindar asesoría para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	5	acta de reunion, lista de asistencia
12-14/05/2022	Presencial	Municipio de Dolores, Brindar asesoría para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	7	acta de reunion, lista de asistencia
12/05/2022	Presencial	Municipio de Prado, Brindar asesoría para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011 - Mesa de Representantes de Víctimas	14	acta de reunion, lista de asistencia
14/05/2022	Presencial	Municipio de San Antonio, Brindar asesoría para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011 - Mesa de Representante de Víctimas de San Antonio	11	acta de reunion, lista de asistencia
19-18/05/2022	Presencial	Municipio de Cunday, Brindar asesoría para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	9	acta de reunion, lista de asistencia
18/05/2022	Presencial	Municipio de Rioblanco, Brindar asesoría para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	3	acta de reunion, lista de asistencia
20/05/2022	Presencial	Municipio de Suárez, Brindar asesoría para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	2	acta de reunion, lista de asistencia
25/05/2022	Presencial	Municipio de Flandes, Brindar asesoría para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	2	acta de reunion, lista de asistencia

25/05/2022	Presencial	Municipio de Libano, Brindar asesoria para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la pobacion victima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	6	acta de reunion, lista de asistencia
26/05/2022	Presencial	Municipio de Ambalema, Brindar asesoria para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la pobacion victima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	6	acta de reunion, lista de asistencia
27/05/2022	Presencial	Municipio de San Antonio, Brindar asesoria para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la pobacion victima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	2	acta de reunion, lista de asistencia
01/06/2022	Presencial	IV y asesoria tecnica Alcaldia Coello Alcaldia Municipal	11	acta de reunion, lista de asistencia
01/06/2022	Presencial	Municipio de Santa Isabel Brindar asesoria para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la pobacion victima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	5	acta de reunion, lista de asistencia
01/06/2022	Presencial	Municipio de Ortega, Brindar asesoria para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la pobacion victima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011 - Mesa de Representantes de Víctimas.	5	acta de reunion, lista de asistencia
01/06/2022	Presencial	Municipio de Ortega, Brindar asesoria para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la pobacion victima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011 - Mesa de Representantes de Víctimas.	2	acta de reunion, lista de asistencia
02/06/2022	Presencial	Municipio de icononzo, Brindar asesoria para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la pobacion victima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	4	acta de reunion, lista de asistencia
02/06/2022	Presencial	Municipio de icononzo, Brindar asesoria para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la pobacion victima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011 - Empalme. Nuevo enlace de Víctimas.	2	acta de reunion, lista de asistencia
02-03/06/2022	Presencial	Municipio de Roncesvalles, Brindar asesoria para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la pobacion victima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	5	acta de reunion, lista de asistencia
03/06/2022	Presencial	IV y asesoria tecnica Alcaldia Prado	4	acta de reunion, lista de asistencia
04/06/2022	Presencial	Municipio de Villarrica, Brindar asesoria para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la pobacion victima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011 - Subcomité de Asistencia y Atención	9	acta de reunion, lista de asistencia
05/06/2022	Presencial	Municipio de Villarrica, Brindar asesoria para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la pobacion victima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011 - Coordinación de Salud	4	acta de reunion, lista de asistencia
08-09/06/2022	Presencial	Municipio de Herveo, Brindar asesoria para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la pobacion victima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	14	acta de reunion, lista de asistencia
09/06/2022	Presencial	Municipio de Cajamarca, Brindar asesoria para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la pobacion victima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	2	acta de reunion, lista de asistencia
14/06/2022	Presencial	Municipio de Dolores, Brindar asesoria para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la pobacion victima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011 - Mesa de Representantes de Víctimas de Rioblanco	5	acta de reunion, lista de asistencia
14/06/2022	Presencial	Municipio de Dolores, Brindar asesoria para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la pobacion victima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011 - Enlace de Víctimas	4	acta de reunion, lista de asistencia
14/06/2022	Presencial	IV y asesoria tecnica Alcaldia Rovira	3	acta de reunion, lista de asistencia
15/06/2022	Presencial	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011. MUNICIPIO DE ATACO	3	acta de reunion, lista de asistencia
16/06/2022	Presencial	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011. ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTACIONES VIGENCIA 2022, EL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES COAI LUGAR: MUNICIPIO DE NATAGAIMA	2	acta de reunion, lista de asistencia
16/06/2022	Presencial	IV y asesoria tecnica Alcaldia Mariquita	4	acta de reunion, lista de asistencia

16/06/2022	Presencial	Municipio de Fresno, Brindar asesoria para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la pobacion victima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	5	acta de reunion, lista de asistencia
17/06/2022	Presencial	Municipio de Murillo, Brindar asesoria para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la pobacion victima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	4	acta de reunion, lista de asistencia
17/06/2022	Presencial	Asesoría técnica Mesa de participaciones de las Víctimas Coyaima	10	acta de reunion, lista de asistencia
17/06/2022	Presencial	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011. MUNICIPIO DE LÍBANO	1	acta de reunion, lista de asistencia
21/06/2022	Presencial	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011. COYAIMA	2	acta de reunion, lista de asistencia
21/06/2022	Presencial	IV y asesoría técnica Alcaldía San Luis	7	acta de reunion, lista de asistencia
22/06/2022	MAGNETICO (VIRTUAL)	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011. MUNICIPIO DE CAJAMARCA	1	acta de reunion, lista de asistencia
22/06/2022	MAGNETICO (PRESENCIAL)	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011. MUNICIPIO DE PLANADAS VIRTUAL	1	acta de reunion, lista de asistencia
24/06/2022	Presencial	IV y asesoría técnica Alcaldía Falán	4	acta de reunion, lista de asistencia
29/06/2022	Presencial	IV y asesoría técnica Alcaldía Palocabildo	6	acta de reunion, lista de asistencia
29/06/2022	Presencial	IV y asesoría técnica Alcaldía Falán	4	acta de reunion, lista de asistencia
29/06/2022	Presencial	Municipio de Guamo, Brindar asesoria para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la pobacion victima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	2	acta de reunion, lista de asistencia
30/06/2022	Presencial	Municipio de Ambalema, Brindar asesoria para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la pobacion victima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	2	acta de reunion, lista de asistencia
01-02 de Julio 2022	Presencial	Municipio de Cunady, Brindar asesoria para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la pobacion victima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	2	acta de reunion, lista de asistencia
01/07/2022	Presencial	IV y asesoría técnica Alcaldía Lerida	4	acta de reunion, lista de asistencia
01/07/2022	Presencial	IV y asesoría técnica Alcaldía Alvarado	3	acta de reunion, lista de asistencia
05/07/2022	Presencial	Municipio de Murillo, Brindar asesoria para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la pobacion victima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	2	acta de reunion, lista de asistencia
06-07/07/2022	Presencial	Municipio de Alpujarra, Brindar asesoria para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la pobacion victima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	2	acta de reunion, lista de asistencia
07/07/2022	Presencial	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011. MUNICIPIO DOLORES	3	acta de reunion, lista de asistencia
08/07/2022	Presencial	Municipio de Alpujarra, Brindar asesoria para orientar y fortalecer las acciones dirigidas a la pobacion victima del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011	1	acta de reunion, lista de asistencia
12/07/2022	Presencial	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011. MUNICIPIO RIOBLANCO VIRTUAL	1	acta de reunion, lista de asistencia
12/07/2022	Presencial	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011. MUNICIPIO SANTA ISABEL VIRTUAL	1	acta de reunion, lista de asistencia
12/07/2022	Presencial	Articulación presencial con los servidores públicos del Hospital Nuevo Hospital La Candelaria del Municipio de Purificación, para Revisar y Validar la Calidad del dato en: los RIPS, el Instrumento de Enfoque diferencial y, el Formato Aceptación Acuerdo de Confidencialidad; para beneficio de la población Víctima del Conflicto Armado.	5	acta de reunion, lista de asistencia

12/07/2022	Presencial	Articulación presencial con los servidores públicos del Hospital San Vicente De Paul del Municipio de Prado, para Revisar y Validar la Calidad del dato en: los RIPS, el Instrumento de Enfoque Diferencial y, el Formato Aceptación Acuerdo de Confidencialidad; para beneficio de la población Víctima del Conflicto Armado.	6	acta de reunion, lista de asistencia
13/07/2022	Presencial	Articulación presencial con los servidores públicos del Hospital San Isidro del Municipio de Alpujarra, para Revisar y Validar la Calidad del dato en: los RIPS, el Instrumento de Enfoque Diferencial y, el Formato Aceptación Acuerdo de Confidencialidad; para beneficio de la población Víctima del Conflicto Armado.	1	acta de reunion, lista de asistencia
13/07/2022	Presencial	Articulación presencial con los servidores públicos del Hospital San Rafael del Municipio de Dolores, para Revisar y Validar la Calidad del dato en: los RIPS, el Instrumento de Enfoque Diferencial y, el Formato Aceptación Acuerdo de Confidencialidad; para beneficio de la población Víctima del Conflicto Armado.	4	acta de reunion, lista de asistencia
13/07/2022	Presencial	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011. MUNICIPIO IBAGUE PIJAOSALUD	1	acta de reunion, lista de asistencia
19/07/2022	Presencial	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011. MUNICIPIO FRESNO	1	acta de reunion, lista de asistencia
19/07/2022	Presencial	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011. MUNICIPIO HONDA	2	acta de reunion, lista de asistencia
21/07/2022	Presencial	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011. MUNICIPIO SAN ANTONIO	1	acta de reunion, lista de asistencia
21/07/2022	Presencial	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011. MUNICIPIO ORTEGA	1	acta de reunion, lista de asistencia
25/07/2022	Presencial	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011. MUNICIPIO IBAGUE SALUD TOTAL	1	acta de reunion, lista de asistencia
25/07/2022	Presencial	IV y asesoria tecnica Protocolo EAPB Pijao Salud	3	acta de reunion, lista de asistencia
25/07/2022	Presencial	IV y asesoria tecnica Protocolo EAPB SALUD TOTAL	3	acta de reunion, lista de asistencia

PRESENCIA TERRITORIAL

Ibagué	Anzoátegui	Carmen de Apicalá	Coyaima	Falan	Herveo	Líbano
Alpujarra	Armero	Casabianca	Cunday	Flandes	Honda	Mariquita
Alvarado	Ataco	Chaparral	Dolores	Fresno	Icononzo	Melgar
Ambalema	Cajamarca	Coello	Espinal	Guamo	Lérida	Murillo
Natagaima	Planadas	Roncesvalles	San Luis	Venadillo		
Ortega	Prado	Rovira	Santa Isabel	Villahermosa		
Palocabildo	Purificación	Saldaña	Suárez	Villarrica		
Piedras	Rioblanco	San Antonio	Valle de S. Juan	Tolima		


Aprobo: Agustín Nuñez Rosales
 Director de Salud Publica


VoBo: Dras Jasbleidy Arias Bravo
 Profesional Universitario

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 30 de 217
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

ACTA No.	2	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	2:00 pm
			07	05	2022		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Divulgar el protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial, el comunicado 0018 de 2018. Apoyar el proceso de inspección y vigilancia para la construcción y/o modificación de los actos administrativos de conformación y planes de acción de las mesas de Implementación del Protocolo.
LUGAR:	Alcaldía municipal de Villarrica
REDACTADA POR:	Jhoana Arce Guzmán

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
CESAR AGUSTO GUZMAN LEIVA	Coordinador de salud	Alcaldía de Villarrica
ESTEYLEN HELENA CASTRO SÁNCHEZ	Enlace Municipal de víctimas	Alcaldía de Villarrica
JHOANA ARCE GUZMÁN	Profesional de apoyo Componente víctimas del conflicto	Secretaria de Salud del Tolima

AUSENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 31 de 217
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

ORDEN DEL DIA:

Se da inicio a la reunión con el siguiente orden del día:

- 26. Saludo de bienvenida
- 27. Seguimiento al Protocolo de atención integral en salud para las víctimas del conflicto armado.
- 28. Seguimiento al PIC
- 29. Cierre

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 02:00 pm del día 07-05-2022 nos reunimos presencialmente para realizar la Asesoría técnica al Municipio de Villarrica, desde el componente de Víctimas del conflicto armado de la Dimensión Vulnerables de la Secretaría de Salud del Tolima. Se brinda un saludo cordial por parte de la profesional de la SST, agradeciendo el acompañamiento por parte del Coordinador de Salud, junto con la profesional, enlace de víctimas municipal, se da inicio a esta jornada.

Seguimiento al Protocolo de atención integral en salud para las víctimas del conflicto armado.

La profesional Jhoana Arce Guzmán inicia recordando que este protocolo se da en el marco en el marco de la Ley 1448, que es la política pública de víctimas, la cual tiene cuatro componentes centrales, el primero verdad y justicia que a su vez tiene los temas de verdad histórica, verdad judicial y acceso a la justicia. El componente de asistencia y atención; asistencia y atención integral, prevención y protección; prevención de violaciones a los DDHH y de infracciones al DIH, protección de la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas y comunidades y protección de tierras. Reparación integral: Restitución, rehabilitación, Indemnización administrativa, Medidas de satisfacción y reparación colectiva. Con ejes transversales como el enfoque diferencial (en todas las atenciones), enfoque territorial, enfoque psicosocial, participación de las víctimas y sistemas de información.

La rehabilitación como medida de reparación consiste en el conjunto de estrategias, planes, programas, y acciones de carácter jurídico, medico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas en los términos de la Ley 1448 de 2011.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 32 de 217
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

Como medida de atención y de rehabilitación en el marco de la reparación integral, tiene como objeto mitigar las afectaciones físicas, mentales y psicosociales de la población víctima del conflicto armado a través de la atención psicosocial (Programa) y la atención integral en salud con enfoque psicosocial.

El protocolo de atención integral en salud, con enfoque psicosocial para víctimas del conflicto armado, debe tener en cuenta afectaciones en salud física/mental que pueden presentar las personas víctimas del conflicto armado, debe comprender a todas las instituciones de salud para que todas puedan funcionar como un sistema. La idea es que este protocolo pueda funcionar adecuadamente y se pueda articular con todas las atenciones que tienen en el Hospital y en la Alcaldía, en el Hospital porque tienen que ver con las RIAS y demás serie de atenciones. Dentro del protocolo debe estar la accesibilidad de los servicios de salud por eso se debe tener articulado para darle la atención correspondiente; situación de vulnerabilidad previa y posterior al hecho, se debe sensibilizar al personal médico en enfoque psicosocial para la atención a las víctimas, no puede ser una consulta de 15 minutos, que tengan VIVANTO en las IPS, teniendo presente que la persona consultante es víctima puede indagar y preguntar otros aspectos; Otras violencias, puede que se hayan originado otras violencias a razón del hecho victimizante, puede que se haya incrementado o disipado algunos problemas que ya tenía la familia.

El protocolo entonces es para que las personas víctimas sean atendidas con enfoque psicosocial de acuerdo a sus necesidades y derechos dentro del sector salud y para cumplir nuestra responsabilidad misional y jurídica de aportar a la reparación integral y a la paz.

Proceso de Apoyo a la Implementación del Protocolo de atención integral en salud, con enfoque psicosocial para víctimas del conflicto armado.

En este aspecto, se tienen muchas herramientas en las instituciones, en la alcaldía, se tiene talento humano capacitado y personas que saben del tema, entonces en el protocolo debemos aprender a organizar los saberes de cada uno y saberlo direccionar hacia brindar una atención integral y efectiva hacia las víctimas, para que ello se pueda dar se tiene que tener en cuenta otros aspectos muy importantes; desde el Ministerio de Salud Diseño de lineamientos, asistencia técnica, seguimiento nacional, ellos brindan la pauta para poder realizar el protocolo; Entidad territorial: Coordinación y gestión, Socialización, Inspección y vigilancia, Asistencia técnica que es la que se realiza desde la Administración Departamental; Las EAPB: Identificación y diagnóstico, Formación, Reporte, es importante que desde la Alcaldía estén haciendo seguimiento a las EPS en cómo están prestando o funcionando los programas que se están contratando; IPS: Captación y atención, Formación y

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 33 de 217
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

Reporte, son los prestadores del servicio adecuadamente; Las Entidades Municipales de Salud: Atención porque son quienes tienen la población. Todas enmarcadas en la gradualidad, progresividad y concurrencia. Ya se debe empezar a implementar el protocolo.

El protocolo establece la incorporación del enfoque psicosocial y diferencial en la atención integral en salud para víctimas del conflicto armado, lo que implica realizar procesos de gestión territorial para la implementación del protocolo es decir la generación de un plan de gestión para la implementación del protocolo, este aspecto tiene cinco fases o componentes (Gestión, Socialización, Diagnostico, Formación, y atención) y el establecimiento de un mecanismo para realizar inspección y vigilancia del cumplimiento de la implementación del protocolo.

Adecuar los procesos de atención en salud para la población víctima: Operación de equipos multidisciplinarios de atención –EMS con formación específica para la atención a víctimas.

Canalización de población víctima desde diferentes entornos (incluido el componente psicosocial) Efectuar acciones seguimiento y acompañamiento que respondan a las necesidades de las víctimas.

Componentes de implementación del protocolo

- Coordinación: Conformar Equipos técnicos ET; Articulación planes estratégicos; Articulación PAPSIVI; Planeación operativa.
- Socialización: SGSSS (SDS, DLS, EAPB, IPS, comunidad, etc.); SNARIV.
- Diagnóstico: Identificación (SDS, DLS, EAPB, IPS), Análisis de situación de salud y contexto, Epidemiología y Mapeo de recursos.
- Formación: Asistencia técnica (DLS, EAPB, IPS), Formación al personal de salud (Resolución 1166 de 2018 – Sensibilización en el enfoque psicosocial)
- Atención: Atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado (priorizada de acuerdo a su condición).

Desde coordinación de salud refieren que en la implementación del protocolo se avanzó el año pasado con la construcción del acto administrativo, la conformación de la mesa técnica de implementación y la designación de un referente de víctimas al interior del hospital, se cuenta con el plan de acción, pero falta socializarlo en reunión con la mesa técnica y hacer divulgación del referente en la mesa de víctimas municipal. Se tiene claridad que se debe avanzar en la identificación de las víctimas, en la priorización en la atención en salud de la población víctima y hacer seguimiento de estas atenciones priorizadas, tanto al hospital como a las Eps. Para el seguimiento se utiliza como respaldo la circular 0018 de 2018, la cual hace referencia a la priorización en la atención de las

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 34 de 217
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

víctimas del conflicto armado y el comunicado 004 que hace alusión a la identificación de las víctimas. La profesional Jhoana Arce recomienda que cuando se estén implementando cada uno de los cinco componentes del protocolo, se cuente con las evidencias de los avances del plan de acción, para que en la siguiente medición del plan no solo se pueda mencionar que se cuenta con el plan, sino que se está implementando.

Seguimiento al PIC

Se menciona algunos puntos a tener en cuenta dentro de la implementación del PIC, luego de que el Dr. Guzmán mencionara que se ha venido trabajando en el documento y será compartido próximamente:

- Educación e información en salud en (9) jornadas de dos horas dirigidas a grupo de personas víctimas del conflicto armando de manera lúdica educativa, innovadoras, incluyentes, vivenciales, más contextualizadas con las víctimas
- Promoción de derechos y deberes en salud.
- Habilidades de comunicación asertiva en la familia y resolución de conflictos al interior de la comunidad. (Proyecto de vida, resiliencia).
- Sensibilización del protocolo de atención integral con enfoque psicosocial para las personas víctimas. En este aspecto se enfatiza la interseccionalidad, porque es importante reconocer que cada víctima que llega con una historia distinta, es tener la posibilidad que hay victimas con doble vulnerabilidad, quiere decir la victima que adicional es afro o que también fue víctima de desaparición forzada.
- Competencias institucionales (SNARIV) para conocer las rutas de atención que garanticen sus derechos en salud, educación, enlace de víctimas, restitución de tierras.
- Sentencia T-025 y sus Autos regulatorios
- Conmemoración de fechas establecidas en la ley 1448 para el reconocimiento de la medida de satisfacción con la participación de víctimas. Aprovechar estas acciones de conmemoración para poder dar espacios de jornadas educativas con los diferentes tipos de comunidad dentro de las victimas

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 35 de 217
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

- Estrategias: participativas de difusión masiva y articuladas de manera intersectorial para sensibilizar acerca del conflicto armado en Colombia la no discriminación y el trato digno a las víctimas.

Teniendo en cuenta lo antes descrito, se recomienda poder revisar el PIC y hacer los ajustes correspondientes para que sean incluidas las actividades que se mencionaron, además se solicita sea compartido el documento del PIC para conocer las acciones proyectadas para esta vigencia.

Cierre

En la parte final de esta reunión, se agradece por el espacio y la participación en esta jornada, siendo las 3:30 de la tarde se da por terminada la sesión de asistencia técnica en el municipio de Villarrica, quedando los siguientes compromisos:

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Solicitar a las Eps la identificación de las víctimas	Coordinación en salud - Eps	Junio 2022	
Socializar e Implementar el plan de acción de la mesa técnica del protocolo de atención integral en salud	Coordinación en salud – Enlace de Victimas	Junio 2022	
Realizar Seguimiento a las atenciones para las víctimas del conflicto armado por parte de las Eps e Ips	Coordinación de Salud	Junio 2022	

Como constancia, se anexa el registro de asistencia y fotográfico:



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-PD-002

Versión: 04

PROCESO

PLANEACION
ESTRATEGICA Y DEL
DESARROLLO

Pág. 36 de 217

ACTA DE REUNION

Vigente desde:
06/11/2021



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-MC-018

Versión: 04

PROCESO:

MEJORAMIENTO CONTINUO

Pág. 1 de 5

REGISTRO DE ASISTENCIA – REUNIONES EXTERNAS

Vigente 06/11/2021

TEMA :	Asistencia técnica víctimas	AGENDA :
FECHA:	07 de Mayo de 2022	LUGAR: Alcaldía. HORA: 2:00 p.m.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
1						
2	Jhona Dec Gueza	C. Víctimas - SST			302244940	Jhona Dec Gueza
3	Cesar A. Oviedo Arzuaga	Alcaldía.	soliano@villarrica-tolima.gov.co		3222127104	Cesar A. Oviedo Arzuaga
4	Esteylen Helena Cordero	Alcaldía - Enlace Víctimas	Victimas@villarrica-tolima.gov.co		3212074723	Esteylen Helena Cordero
5						
6						
7						
8						
9						
10						



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-PD-002**

Versión: 04

PROCESO

**PLANEACION
ESTRATEGICA Y DEL
DESARROLLO**

Pág. 37 de 217

ACTA DE REUNION

**Vigente desde:
06/11/2021**

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 38 de 217
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

ACTA No.	3	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	10:00 am
			08	05	2022		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Divulgar el protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial, el comunicado 0018 de 2018 enfocado en la identificación de las víctimas y la resolución 1166 de 2018 para los representantes de la mesa municipal de víctimas.
LUGAR:	Oficina
REDACTADA POR:	Jhoana Arce Guzmán

ASISTENTES:					
NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	DEPENDENCIA		
JOSE ALEXANDER BOBADILLA		Representante de la mesa de víctimas	Mesa	Municipal	De Víctimas
RAMIRO FLOREZ		Representante de la mesa de víctimas	Mesa	Municipal	De Víctimas
JESUS ANTONIO PADILLA		Víctima del conflicto armado	Mesa	Municipal	De Víctimas
DEO GARCIA		Víctima del conflicto armado	Mesa	Municipal	De Víctimas
LUISA FERNANDA SUAREZ		Víctima del conflicto armado	Mesa	Municipal	De Víctimas
DRIGELIO CASTRO		Víctima del conflicto armado	Mesa	Municipal	De Víctimas
JHOANA ARCE GUZMÁN		Profesional de apoyo Componente víctimas del conflicto	Secretaria de Salud del Tolima		

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 39 de 217
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

AUSENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA

ORDEN DEL DIA:
Se da inicio a la reunión con el siguiente orden del día: 1. Saludo de bienvenida 2. Protocolo de atención integral en salud, con enfoque psicosocial, para las víctimas del conflicto armado. 3. Cierre

DESARROLLO DE LA REUNION:
Siendo las 02:00 pm del día 06-04-2022 nos reunimos presencialmente para realizar la Asesoría técnica al Municipio de Villarrica, desde el componente de Víctimas del conflicto armado de la Dimensión Vulnerables de la Secretaría de Salud del Tolima. Se brinda un saludo cálido por parte de la profesional de la SST y se da inicio a esta jornada. 2. Protocolo de atención integral en salud, con enfoque psicosocial, para las víctimas del conflicto armado. De manera inicial La Dra. Jhoana Arce Guzmán hace mención al protocolo de atención integral en salud, que para su implementación se debe conformar una mesa técnica, asimismo se debe contar con un acto administrativo. En esa mesa técnica participan un representante de cada Eps presente en el municipio, un representante de la Ips, Coordinación local de salud y el enlace municipal de víctimas. Esta es una medida que nos corresponde a secretaria de salud, de acuerdo a orientación del Ministerio si el municipio no cuenta con el subcomité de atención y asistencia para la población víctima y si no estuviera liderado por secretaria de salud, por lo menos debe contar con el subcomité

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 40 de 217
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

de Rehabilitación; el cual si debe estar liderado por salud, en el territorio donde no cuente con un subcomité en cabeza de salud debe crear un subcomité que si este liderado por salud, como lo es el subcomité de Rehabilitación, pero se permite que este subcomité este dentro del subcomité de asistencia. Se entiende la rehabilitación como medida de reparación consiste en el conjunto de estrategias, planes, programas, y acciones de carácter jurídico, medico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas en los términos de la Ley 1448 de 2011.

Para poder hablar de protocolo, se debe abordar la medida de rehabilitación que según la sentencia T/045, esto involucra a PAPSIVI, pero desde el 2004 empezó a gestarse esta sentencia donde el estado restableció el derecho a cuatro mujeres que les habían vulnerado el derecho a la salud en todas las instituciones porque ellas resultaron afectadas por unos hechos victimizante como fue unas masacres y situaciones alrededor de esas situaciones. Además, se pensó que sería sencillo ese restablecimiento, pero se dieron cuenta que en Colombia había nacido un nuevo diagnóstico, donde las víctimas del conflicto armado no podían ser atendidas en bajo las mismas estrategias que los psicólogos aprenden en la academia sino que debía tenerse una atención psicosocial, tener aprendizajes y tener presente que este tipo de población podía tener unas afectaciones diferentes al resto de la población y para poder atenderse de manera adecuada se debía aprender sobre atención psicosocial. Por ello, la necesidad de contarle a los territorios la importancia de brindar esta atención, implementar este programa en el municipio y que a su vez se destinen unos recursos para los profesionales que se necesita que estén formados en el municipio porque hay muchas personas victimas que no están siendo atendidas o se están atendiendo con acciones con daño.

Este Papsivi habla como medida de atención y de rehabilitación en el marco de la reparación integral, tiene como objeto mitigar las afectaciones físicas, mentales y psicosociales de la población víctima del conflicto armado a través de la atención psicosocial y la atención integral en salud con enfoque psicosocial.

El protocolo de atención integral en salud, con enfoque psicosocial para víctimas del conflicto armado, debe tener en cuenta afectaciones en salud física/mental que pueden presentar las personas víctimas del conflicto armado, debe comprender a todas las instituciones de salud para que todas puedan funcionar como un sistema. La idea es que este protocolo pueda funcionar adecuadamente y se pueda articular con todas las atenciones que tienen en el Hospital y en la Alcaldía, en el Hospital porque tienen que ver con las RIAS y demás serie de atenciones. Dentro del protocolo esta la accesibilidad de los servicios de salud por eso se debe tener articulado para darle

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 41 de 217
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

la atención correspondiente; situación de vulnerabilidad previa y posterior al hecho, se debe sensibilizar al personal médico en la atención a las víctimas no puede ser una consulta de 15 minutos, que tengan VIVANTO en las IPS, teniendo presente que la persona consultante es víctima puede indagar y preguntar otros aspectos; Otras violencias, puede que se hayan originado otras violencias a razón del hecho victimizante, puede que se haya incrementado o disipado algunos problemas que ya tenía la familia.

Se comenta acerca de la epidemiología que se ha encontrado en las víctimas a través de esta implementación de la atención a víctimas (Minsalud 2017)

Las afectaciones o impactos en la salud física y mental de las víctimas como consecuencia de los hechos victimizantes en el marco del conflicto armado están asociados con: síntomas de fatiga o síndrome de fatiga crónica, enfermedad cardíaca y HTA (ataques terroristas), complicaciones en el embarazo y el parto, desarrollo de colon irritable y problemas gastrointestinales, depresión, ansiedad, pánico y tendencia suicida.

Se habla de una mayor prevalencia:

- Enfermedades nutricionales: malnutrición sobre todo en la población infantil.
- Enfermedades del sistema nervioso: dolor de cabeza, apnea obstructiva del sueño.
- Sistema circulatorio: enfermedad cardiovascular, enfermedad cerebrovascular, enfermedad cardíaca.
- Dolor: crónico generalizado, de espalda, pélvico, de miembros inferiores y superiores, Infección de vías urinarias, ciclo menstrual irregular.
- Traumatismos y envenenamientos
- Trastornos del sueño y la vigilia, trastornos psicóticos.

Todas estas afectaciones y muchas más se han encontrado en la población víctima, se ha dado la particularidad que algunas personas empezaron con una afectación leve, pero al no ser atendido adecuadamente o de manera oportuna se derivó en una afectación de mayor impacto. Asimismo, con las personas que tuvieron acceso a la atención psicosocial, cuando se sufre un hecho victimizante lo que más se afecta es la parte emocional o psicológica, pero si nunca se tuvo la oportunidad de tener una atención muy probablemente no haya una superación.

Respecto a las afectaciones en los niños y niñas se encontró relación con: Diabetes (Si hay TEPT), Malnutrición (si no hay lactancia materna), Enfermedad cardíaca y cardiovascular, Suicidio y autolesiones. Con una mayor prevalencia en;

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 42 de 217
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

- Cambios en las medidas antropométricas; casos de niños que se subieron de peso a causa de la ansiedad.
- Obesidad y otras hiperalimentaciones
- Trastorno del desarrollo neurológico: Pobre funcionamiento social, consumo de SPA.
- Trastorno de la eliminación: enuresis
- Trastornos del sueño y vigilia
- Problemas de memoria, irritabilidad, indiferencia, problemas de aprendizaje, hostilidad, sobre dependencia y labilidad emocional.

¿Para qué un protocolo entonces?

1. Para que las personas víctimas sean atendidas con enfoque psicosocial de acuerdo a sus necesidades y derechos dentro del sector salud.
2. Para cumplir nuestra responsabilidad misional y jurídica de aportar a la reparación integral y a la paz

El protocolo establece la incorporación del enfoque psicosocial y diferencial en la atención integral en salud para víctimas del conflicto armado, lo que implica Realizar procesos de gestión territorial para la implementación del protocolo es decir generación de un plan de gestión para la implementación del protocolo, este aspecto tiene unas fases o Componentes (Gestión, Socialización, Diagnostico, Formación, y atención); establecimiento de un mecanismo para realizar inspección y vigilancia del cumplimiento de la implementación del protocolo.

Adecuar los procesos de atención en salud para la población víctima: Operación de equipos multidisciplinarios de atención –EMS con formación específica para la atención a víctimas.

Canalización de población víctima desde diferentes entornos (incluido el componente psicosocial)
Efectuar acciones seguimiento y acompañamiento que respondan a las necesidades de las víctimas.

Componentes de implementación del protocolo

- Coordinación: Equipos técnicos ET; Articulación planes estratégicos; Articulación PAPSIVI; Planeación operativa. (Mesa técnica).
- Socialización: SGSSS (SDS, DLS, EAPB, IPS, comunidad, etc.); SNARIV.
- Diagnóstico: Identificación (SDS, DLS, EAPB, IPS), Análisis de situación de salud y contexto, Epidemiología y Mapeo de recursos.
- Formación: Asistencia técnica (DLS, EAPB, IPS), Formación al personal de salud.
- Atención: Atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 43 de 217
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

Competencias de las IPS-EPS

- Designación de un referente de víctimas: informar a EAPB y E.T.
- Gestión de la información para identificar a las personas víctimas (VIVANTO)
- Formación del talento humano (Res. 1166/2018, la cual nace de una investigación que hizo la procuraduría y fue pasada al Ministerio, donde se dieron cuenta que los funcionarios que atendían a las víctimas del conflicto armado también se veían afectados por las situaciones de dolor, por sus historias de violencia, entonces que esas afectaciones tenían que ver con el estrés laboral que ellos manejaban los funcionarios y que por lo tanto también debían tener cuidado emocional), esta resolución ya se debe empezar implementar, se podría hacer un diagnóstico de lo que se tiene para saber por dónde empezar.
- Conformación y operación de EMS
- Atención integral con enfoque psicosocial a personas víctimas y reporte de las mismas.

A este punto, cuando se ha mencionado los alcances del protocolo y lo que se pretende con él para mejorar el servicio de salud y la accesibilidad a las atenciones que requieren, el señor Ramiro Flórez interviene para comentar que el servicio de salud en el hospital de Villarrica tiene una problemática y es que no hay acceso a especialista, cuando lo requieren son remitidos a Ibagué y no cuentan con los recursos para acudir, para desplazarse hasta Ibagué, en ocasiones son remitidos para operaciones y deben ir con un acompañante, para lo cual tampoco tienen recursos. Es muy bueno que hablen, que se mencione las leyes o normas y digan que las víctimas deben ser atendidas, tratadas por un profesional para que puedan superar lo de la toma a Villarrica, pero en la realidad no han hecho nada para que la realidad cambie y no solo sea que se les siga hablando de cómo deberían ser las cosas. Es más fácil hacer desplazar a un profesional hasta el municipio o a las zonas veredales y no a un montón de personas hasta el doctor; que las soluciones sean para ya, que el acceso sea para cuando la persona o la víctima lo necesita y no que deba esperar hasta que se muera para poder ir al especialista. Otra situación que están presentado las víctimas de una vereda, es que la escuela no está funcionando, los niños deben ir hasta otra vereda para acceder a la escuela, los padres deben acompañar a esos niños porque transporte tampoco hay, eso es un desgaste, eso también afecta la salud física. De palabra y papel muy bonito, pero en la realidad no se está cumpliendo lo de las ayudas para las víctimas.

La Dra. Jhoana Arce les recuerda que el año pasado se socializo el protocolo de atención integral en salud, directamente al gerente del hospital y quedo la tarea de asignar un referente de víctimas al interior del hospital que dé celeridad a las atenciones para las víctimas. El señor Ramiro menciona que hasta donde él sabe fue designada una señorita del hospital que se llama Lina Capera, pero los

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 44 de 217
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

problemas de atención son por parte del hospital, en ocasiones dicen que no se sabe si en tal fecha van a poder atender entonces remiten a Ibagué, a las víctimas no se le da ninguna prioridad ni acá ni en Ibagué. Hay un vacío entre lo que necesitan las víctimas y lo que se les está dando, ahora la salud mental esta más afectada por la pandemia, se necesitan psicólogos y psiquiatra para las víctimas. La profesional Jhoana Arce menciona que es importante poder escuchar lo que se menciona, las necesidades e inquietudes que tienen para poderlas abordar con coordinación de salud y con el hospital. Además, tratar el tema de la priorización de las víctimas en la atención en el hospital, con la referente designada. Así dar cumplimiento a la circular 0018 de 2018, donde se especifica la atención priorizada para las víctimas del conflicto armado en las Ips y Eps. El señor Jesús Antonio pregunta si la circular 0018 aplica para todos los territorios. La profesional Jhoana Arce refiere que esta circular es para todos los territorios.

Se establece contacto con la referente de víctimas del hospital para conocer las razones por las que las víctimas no han podido acceder con facilidad a solicitar las citas médicas. Lina Capera menciona que hubo cambio de la línea de atención para solicitar las citas, ella comparte la nueva línea, se debe insistir porque es una única línea para todos, entonces puede ocuparse programando en línea otra cita. La profesional Jhoana Arce le refiere a Lina Capera que de acuerdo a la circular 0018, se debe priorizar a la población víctima del conflicto armado, entonces se espera que las víctimas puedan ser priorizadas en el sistema de salud porque se reconocen como una población de extrema vulnerabilidad, en el marco de la solicitud de citas se dé cumplimiento a la circular, además en esta reunión se reitera para que tengan conocimiento que la profesional Lina Capera es la referente de víctimas al interior del hospital. Lina Capera se compromete a tener en cuenta la priorización de las víctimas, pero que también el tema de las citas surge situaciones como la disponibilidad de los médicos, las agendas y demás.

El señor Drigelio Castro interviene para preguntar por la atención para las víctimas en cualquier hospital del territorio, que eso no es así. La profesional Enlace de víctimas refiere que la atención si se presta en cualquier hospital, pero de urgencias, para una cita ya debe ser donde la persona tiene su atención de primer nivel.

El señor Ramiro Flórez interviene nuevamente para preguntar si existe un auxilio o una ayuda en los casos en lo que la víctima se debe desplazar a una cita médica en otro municipio; la profesional Jhoana Arce expresa que dentro del protocolo no se cuenta con este tipo de rubro para ese tipo de situaciones. El señor Flórez dice que si hay rubro para las víctimas porque no disponer de esos recursos para ayudarles en estos casos. Pero se le aclara que esos recursos son para otras situaciones como las de ayuda humanitaria, desplazamiento forzado, identificación, capacitación. Se

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 45 de 217
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

podría hablar con el Ministerio para que mirar que se podría hacer. Indagar como se puede generar ese apoyo para el transporte de las personas víctimas.

4. Cierre

Finalmente, agradeciendo por el espacio y la participación en esta jornada, siendo las 12:00 del mediodía se da por terminada la sesión de asistencia técnica en el municipio de Villarrica, quedando los siguientes compromisos:

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Priorizar la atención en los servicios de salud para las víctimas del conflicto armado	Coordinación de Salud, hospital, referente de víctimas.	Junio 2022	

Como constancia, se anexa el registro fotográfico y registro de asistencia, a los diez y ocho (18) días del mes de mayo de 2022, en el municipio de Villarrica:

REGISTRO FOTOGRAFICO





**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-PD-002**

Versión: 04

PROCESO

**PLANEACION
ESTRATEGICA Y DEL
DESARROLLO**

Pág. 46 de 217

ACTA DE REUNION

**Vigente desde:
06/11/2021**





GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-PD-002

Versión: 04

PROCESO

PLANEACION
ESTRATEGICA Y DEL
DESARROLLO

Pág. 47 de 217

ACTA DE REUNION

Vigente desde:
06/11/2021



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-018
			Versión: 04
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 5
	REGISTRO DE ASISTENCIA – REUNIONES EXTERNAS		Vigente 06/11/2021

TEMA :	Asistencia técnica víctimas	AGENDA :
FECHA:	8 de mayo de 2022	LUGAR: Oficina de Víctimas
		HORA: 10:00 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
1	Jesse Alexander Rodríguez	victiminas			311 884 925	
2	Romiro Pioroz	VICTIMA			313 749 624	
3	Osiris Apudillo	victiminas	antonio.vito@jttb.co.ES	322 322 555	310 783 5410	
4	DEBORAH ROSA	victima			315 340 5795	
5	Luisa Fernanda Sotelo	victiminas			311 811 6934	
6	Drigelio	explorados			322 362 6557	
7	John Arc Guevara	C. Víctimas - SST			3022 11746	
8						
9						
10						

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 11
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	5	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	8:00 a.m.
			01	06	2022		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Socialización y Divulgación el Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial, circular 0018 de 2018 enfocado en la identificación de las víctimas y la resolución 1166 de 2018 referente al Talento Humano a las Direcciones Locales de Salud, enlaces de víctimas, Mesas de participaciones promoviendo la implementación del programa PAPSIVI en sus componentes psicosocial y físico dirigido a la Población víctima. Se socializo y fortaleció a los integrantes de la mesa de participaciones en temas como Auto 006 de 2009 (protección a personas con discapacidad víctimas del conflicto armado), Auto 092 de 2008 (mujeres víctimas), Auto 004 de 2009 (indígenas víctimas), la Sentencia T-025 de 2004 en lo correspondiente al goce efectivo de derechos en salud, La ley 1448 de 2011, la Sentencia T045 de 2010 y el Decreto 4800 de 2011
LUGAR:	ALCALDIA COELLO
REDACTADA POR:	LUZ DEISSY SAPUY CUERVO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
ELSENIA GARCIA DE NUÑEZ	Mesa de participaciones	Municipio Coello
JHON ALEX NUÑEZ GARCIA	Mesa de participaciones	Municipio Coello
NORMA LITTH NUÑEZ GARCIA	Mesa de participaciones	Municipio Coello
FLOR MARIA VARGAS	Mesa de participaciones	Municipio Coello
WILFREN RAMIREZ SEPULVEDA	Mesa de participaciones	Municipio Coello
MERY EDILIA GOMEZ VARON	Mesa de participaciones	Municipio Coello
LINA MARIA CAPERA	ENLACE DE VICTIMAS	Alcaldia municipal Coello
MARIA CAMILA CAMARGO	PERSONERA MUNICIPAL	Alcaldia municipal Coello
MARIBEL OYUELA LOZANO	Mesa de participaciones	Municipio Coello
DORYS YANETH OLIVAR	Enfermera profesional Salud Publica	Alcaldia municipal Coello
LUZ DEISSY SAPUY CUERVO	PROFESIONAL DE APOYO	SST

ORDEN DEL DIA:
1. Bienvenida. Presentación de las profesionales de apoyo del programa de Víctimas. 2. Socialización Ley 1448, sentencia T-025, Sentencia T-045, Auto 004, Auto 005, Auto 006, auto 251 3. PAPSIVI, Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado 4. Resolución 1166, Comunicado 004, Circular 018 5. Dudas, Inquietudes y Varios 6. Agradecimiento y cierre

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 11
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 8am. Del día 01 del mes de junio de 2022, se presenta la profesional de apoyo del programa de víctimas quienes ejecutan la comisión técnica de la Secretaría de Salud del Tolima,

Se indica el objeto general de la visita, sobre la importancia que las víctimas del conflicto armado conozcan y reconozcan sus derechos en salud en las regulaciones y la implementación de la medida de rehabilitación de acuerdo a lo establecido en la Ley 1448 de 2011. Promoviendo la implementación del programa PAPSIVI en el Componente de atención integral en salud con enfoque psicosocial, protocolo de atención a víctimas orientando sobre la necesidad de garantizar las atenciones con enfoque diferencial teniendo en cuenta los hechos victimizantes en ocasión del conflicto armado. Se tendrá en cuenta el documento metodológico elaborado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se manifiesta por parte de los profesionales y víctimas del Municipio que desconocen el proceso de implementación del protocolo, toda vez que el año anterior se les brindo asesoría a la DLS al igual que a la ESE, y al parecer no se socializo, la profesional Luz Deissy Sapuy en vista de que existen estas inquietudes de parte de las víctimas se inicia con la presentación de la Ley 1448.

Luz Deissy Sapuy pregunta acerca de los que se tiene entendido que reza la Ley 1448 y se pasa a brindar la información correspondiente.

Se le agradece a la Dra. Camila Personera Municipal, por participar de esta reunión.

El señor Wilfer interviene para comentar que la Ley se hizo para brindar garantía de los derechos.

Luz Deissy, brinda una breve sensibilización acerca de la Ley 1448 acerca de los aspectos relevantes de la Ley 1448, teniendo en cuenta que a través de ella es la primera vez que el estado colombiano reconoce que hay un conflicto armado interno, y que hay unas personas que estaban sufriendo mucho por los hechos victimizantes. Se da a conocer que es el SNARIV. Que la Unidad para las victimas es la Institución rectora de este SNARIV la cual tiene unas responsabilidades fundamentales para el reconocimiento de las victimas y de implementar las acciones acerca de sus derechos fundamentales.

La Dra. Camila refiere que tienen una persona que ha solicitado restitución de tierras en el municipio. Se socializa acerca del concepto de victima que hay en la ley, los objetos de la Ley para restablecer los derechos de estas personas victimas tanto a derecho individual como a nivel colectivo.

Para continuar se hace necesario sensibilizar acerca de la normatividad entre ellas una de las más relevantes Sentencia T-025 (estado de cosas inconstitucionales y derechos de las victimas), los autos reglamentarios que surgieron con enfoques diferenciales como el auto 004 sobre los derechos de la población Indígena, el auto 005 acerca de los derechos de la población afrodescendiente o NARP, el auto 006 sobre los derechos de las personas de doble vulnerabilidad como son las personas con discapacidad, el auto 251 que habla sobre los

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 11
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

derechos de los NNA llamado Mis derechos primero.

Sentencia T-045 se trae el evento histórico de la vulneración de derechos de las 4 mujeres victimas de la masacre del saldo para sensibilizar acerca de lo que es la atención psicosocial, de la importancia que los profesionales del sector salud se sensibilicen y se capaciten para que se eviten las acciones con daño, reflejadas en la atención hacia estas mujeres. En esta sentencia la corte también ordeno que todos los profesionales del sector salud deberían estar capacitados en la atención psicosocial, en PAPSIVI de ahí, nace la medida de rehabilitación en la Ley 1448 y el Protocolo de atención como parte de esa medida de rehabilitación a implementar en las ESE del País; y se origina el Protocolo de atención y la atención psicosocial hacia las víctimas, la relevancia de ser conocida y todos los insumos que trae consigo para el goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en todo el país.

También se socializa acerca del Decreto 4800, que es el decreto reglamentario de la Ley 1448.

Ley 975 de 2005 para facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual y/ o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación.

Sentencia T045,

Se asesora acerca del SNARIV y el rol tan importante de las 52 Instituciones encargadas de brindar el restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado, se comenta acerca de los enfoques diferenciales, el concepto de victima para la Ley, También acerca de las Medidas de **Reparación Integral** contempladas en la Ley, que son cinco las medidas de reparación integral haciendo énfasis en la Medida de rehabilitación.

La profesional Luz Deissy Sapuy pregunta si el subcomité de asistencia y atención esta en cabeza de salud

El enlace de víctimas, refiere al respecto que en el Municipio hay una persona que los está apoyando al enlace de víctimas, se tiene el acto administrativo donde está la secretaria técnica a cargo de salud, ya se reactivó, se asesora acerca del Plan de atención y las sesiones reglamentarias, además de ser una instancia importante para las víctimas del conflicto del territorio.

Se sensibiliza acerca de las Instancias dejadas en la Ley 1448 para las victimas como son las Mesas de participaciones Municipales el CJT y los subcomités reglamentarios. siendo el Subcomité de asistencia y atención del que corresponde la Secretaria técnica desde el sector salud, donde se maneja la Medida de rehabilitación. Se aclara que, si no lo desean manejar así, el lineamiento del MSPS es que deben crear otro subcomité de rehabilitación para manejar esta medida ya que hay municipios que lo tienen en cabeza de otra secretaria.

Se socializa que el PAPSIVI el cual forma parte de la medida de rehabilitación y del restablecimiento de derechos de las victimas teniendo en cuenta que la atención a las víctimas en adelante se debe realizar en el marco del

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de 11
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Protocolo de atención Integral.

La profesional orienta que el PAPSIVI es el programa de atención psicosocial que se creó a raíz de la ley 1448 del 2011. uno de los resuelve de esta ley dice – se ordena al ministerio de salud y protección social crear un programa de atención psicosocial que atienda esas afectaciones que tuvieron las victimas por haber enfrentado cualquiera de los hechos victimizantes. Se menciona el programa PAPSIVI tiene unas modalidades: individual, familiar y colectiva. Estas modalidades vienen con unas estrategias de atención psicosocial y con unos equipos psicosociales que están formados para intervenir de acuerdo a estas modalidades, vienen unas intervenciones muy puntuales.



Se sugiere a los municipios que se hagan partícipes a las victimas de las acciones del PAS-COAIS.

La profesional Luz Deisy Sapuy comenta que todo este proceso es la atención psicosocial a las víctimas, es algo que se debe aprender en los territorios y en el sector salud, para ello se ha enviado un el año anterior un formato para la inscripción a un curso con el Sena para formar a los profesionales en enfoque psicosocial, y que las acciones dejadas en el PAT, son presentadas a la UARIV, pero el restablecimiento de derechos hacia las víctimas, de igual manera el PAPSIVI es un proyecto que debe presentar el Municipio al MSPS con recursos propios para esta implementación

La profesional Luz Deisy Sapuy aclara que según la sentencia T-045 todas las personas de atención deben estar formados en enfoque psicosocial desde el vigilante hasta todos los profesionales y administrativos. Pero el PAPSIVI es un programa que como tal tiene todas las especificaciones, metodologías, modalidades e insumos para la atención a las víctimas.

Dentro de la obligatoriedad esta que en los territorios se implemente el PAPSIVI la manera en la que nos han sugerido desde el MSPS es que los territorios dejen un recurso exclusivo para implementar este programa de atención psicosocial así sea con 2 profesionales.

La profesional Luz Deisy Sapuy pregunta que tanta incidencia tiene la mesa de participación de las víctimas.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 11
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

En la reunión se encuentra el señor Wilfren Ramírez quien es el coordinador de la Mesa de participaciones del municipio. Quien comenta que no vive en el municipio en estos momentos por cuestiones laborales convive en el departamento de Antioquia, pero que esta pendiente de sus responsabilidades como Mesa Municipal y asiste a las reuniones y participa de las acciones y está pendiente también de las necesidades de las víctimas. Se reitera que la participación de las víctimas es fundamental en estas instancias porque ahí es donde las víctimas cuentan con voz y voto, y los subcomités reglamentarios que hay en el municipio como son subcomité de asistencia y atención, protección garantía de no repetición, sistemas de información ahí van unos representantes elegidos por las mesas y esos son los espacios que deben aprovechar para exigir sus derechos.

El señor Wilfren comenta que en el CJT van solo 2 representantes y deja constancia que son minoría al momento de aprobar los debates, y a la mesa departamental van 2 delegados, pero de los 2 solo puede votar 1, se sienten en desventaja y es una discusión que se tiene a nivel departamental

La profesional Luz Deisy Sapuy comenta que esta reunión es precisamente para que las víctimas se empoderen, porque las víctimas que pueden hacer incidencia con el alcalde en los comités de justicia transicional, ya que ese es el objetivo de esas instancias. También relevante que ahora que la mesa de participación esta legalizada en el municipio se les debe garantizar el reconocerles económicamente esta participación, lo cual se cumple en el Municipio de Coello. Es responsabilidad de los representantes informar a las mesas lo que se discute en los demás subcomités.

El señor Wilfren refiere que hasta ahora no hay ninguna persona víctimas étnica de ninguno de los enfoques diferencial.

Luz Deissy Aclara, que van 2 representante a cada uno de los subcomités.

También se les comenta que cada territorio debe tener su plan de acción del

La profesional Luz Deisy Sapuy comenta que es muy importante que en los subcomités la mesa solicite que se dejen recursos para la implementación del PAPSIVI.

Se procede entonces a proyectar la presentación de la **Implementación del Protocolo de Atención en Salud con enfoque Psicosocial**. Se hace una introducción frente al cumplimiento de la medida de rehabilitación, así como cada uno de los componentes que lo comprenden.

Continúa la Profesional Luz Deissy Sapuy, resalta que en el marco de la reparación integral desde la Medida de rehabilitación se desprenden dos componentes: El de Asistencia y el **componente de Atención**, en los cuales actuamos desde el sector Salud, desde la dinámica de los territorios y las respuestas que se han tenido, nos ubicamos en esa medida de rehabilitación y que nuestra intencionalidad como ente territorial de salud es dar una respuesta a las víctimas.

La profesional Luz Deissy Sapuy, asesora acerca de la medida de rehabilitación que forma parte de las medidas de reparación. entender que esos hechos victimizantes fueran precipitantes para que esas situaciones de salud

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de 11
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

actual se presentaran por ello en la mediada de rehabilitación se habla desde lo medico psicológico y social, el tema de las víctimas no solo es social, sino que se extiende a lo asistencial, se habla acerca de los decretos con enfoque diferenciales 4634, población Indígena, 4635 población Afrodescendiente y 4635 Población Rrom.

Como resultado de esta normatividad llega el Programa de Atención Integral para las víctimas PAPSIVI, que es una medida de atención y de rehabilitación en el marco de la reparación Integral, que tiene por objeto mitigar las afectaciones físicas, mentales y psicosociales de la población víctima del conflicto armado, a través de la atención psicosocial y atención integral en salud con enfoque psicosocial.

El señor wilfren refiere que se le hizo una solicitud a la oficina del Ministerio del Interior se encuentra, sobre las acciones que hay en el departamento

Se socializa la revisión sistemática de las afectaciones que se presentan en salud a nivel nacional en los adultos y los NNA en cuanto a la accesibilidad de los servicios, la situación de vulnerabilidad previa y posterior al hecho, y otras violencias.

El señor wilfren refiere que se ha solicitado apoyo psicosocial par aun compañero de la Mesa y no ha sido posible.

Con esto se reitera que es importante que se conozca la política pública. El apoyo psicosocial.

Como las atenciones hacia las victimas era relevante que se conozca que en la IPS para ser incluidos se debe implementar el protocolo de atención integral a victimas del conflicto armado, se explica nuevamente la manera que deben ser incluidos los componentes tanto de atención psicosocial como el de atención integral en salud. Se continúa explicando acerca de la manera como se van a dar las atenciones hacia las victimas.

También acerca de las **responsabilidades de los entes territoriales en cada uno de los componentes del Protocolo**, En las instituciones de salud IPS – EPS no tenemos personas responsables de las víctimas del conflicto armado, se espera que pueda priorizar las atenciones y brindar respuestas a las afectaciones. También se espera que con la implementación del protocolo las afectaciones de las víctimas del conflicto armado, que no se traten desde el punto de vista médico sino tener en cuenta la parte psicosocial mirarla de manera integral.

Se continúa socializando los aspectos relevantes acerca de que las personas víctimas sean atendidas con enfoque psicosocial de acuerdo a sus necesidades y derechos dentro del sector salud.

La profesional Luz Deisy Sapuy pregunta si conocen la plataforma VIVANTO.

El enlace Lina María Capera, comenta que si, en la alcaldía lo tenía el enlace, pero según la regional que nos dieron era hasta el 31 de diciembre y no se ha actualizado hasta el momento.

Luz Deissy brinda la orientación que hemos recibido acerca de esta plataforma de la UARIV en cabeza del Ingeniero Luis Ariel forero, y es que se debe avisar al 20 de diciembre a la RNI que el personal continuo en la institución para que no sean bloqueados los usuarios y se pueda brindar continuidad.

La profesional Luz Deissy Sapuy comenta acerca de que el protocolo establece la Incorporación del enfoque

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 7 de 11
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

psicosocial y diferencial en la atención integral en salud para víctimas del conflicto armado
Se les pregunta a los profesionales si tienen clave de VIVANTO en el hospital.

El señor Álvaro Gutiérrez comenta que allá no tienen esta clave que todo lo que es con víctimas es en la alcaldía municipal. Se les informa que el año pasado estuvimos brindando asesoría y el jefe de facturación nos decía que tenían una sola clave para todos los facturadores, y que se les brindo las aclaraciones correspondientes al respecto.

Luego seguimos socializando las responsabilidades de las IPS, Se les asesora sobre el envío del formato al ingeniero Luis Ariel forero y se le asesora para que facilite el formato de confidencialidad a la IPS, se les brinda las orientaciones correspondientes, que debe ir firmado por el enlace de víctimas, al correo del Ingeniero y con la copia del documento.

La profesional Luz Deissy Sapuy comenta que es importante que el director local de salud, el personero, el enlace de víctimas, la IPS (facturación, médicos, P Y P, los que requieran) y EPS también tenga clave de VIVANTO ya que por medio de esta pueden verificar en la plataforma quien es víctima y quien no. La orientación que nos han brindado desde la RNI es que pueden tener un número ilimitado de usuarios en la alcaldía, IPS y EPS, también es muy importante que aseguramiento tenga usuario y contraseña de VIVANTO. Se recalca que tener la clave de esta plataforma es muy importante para saber de qué se enferman las personas en el municipio y facilitar el cruce de base de datos.

El protocolo es importante para que las personas víctimas sean atendidas con enfoque psicosocial de acuerdo a sus necesidades y derechos dentro del sector salud. Y atendidas con enfoque psicosocial. Pues establece la Incorporación del enfoque psicosocial y diferencial en la atención integral en salud para víctimas del conflicto armado, lo que implica:

Realizar **procesos de gestión** territorial para la implementación del protocolo: Generación de **un plan de gestión** para la implementación del protocolo (Componentes: Gestión, Socialización, Diagnostico, Formación, y atención)

Establecimiento de un mecanismo para realizar **inspección y vigilancia del cumplimiento de la implementación del protocolo.**

Adecuar los **procesos de atención** en salud para la población víctima: Operación de equipos multidisciplinarios de atención –EMS con **formación específica** para la atención a víctimas. Canalización de **población víctima** desde diferentes entornos (incluido el componente psicosocial). Efectuar acciones seguimiento y acompañamiento que respondan a las necesidades de las víctimas

Dra. Yuly comenta que hay se debe hacer un trabajo con los médicos porque a ellos no les gustan los pacientes psiquiátricos, porque ya me paso, a ellos no les importo mi criterio y le dieron de alta y la persona estaba desconectada.

La profesional Luz Deissy Sapuy comenta que, si en algún momento llega a pasar algo similar para eso está la directora local y la referente del Dpto. Sandra Bedoya, porque eso es responsabilidad del municipio y un paciente psiquiátrico no se puede enviar para la casa con este tipo de diagnóstico, pues sabemos que un paciente en

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 8 de 11
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

estado psicótico es criterio de urgencia.

Se socializan los componentes de la implantación del protocolo, de las competencias de las IPS, PS, del comunicado 004 de la obligatoriedad que tiene las entidades de salud de identificar las víctimas del conflicto armado.

Se socializa la resolución 1166 sobre lineamientos para el Talento Humano que atiende y orienta víctimas del conflicto armado, cuyo objetivo brindar Lineamientos orientados a que las entidades del SNARIV diseñen e implementen planes, programas, estrategias o proyectos institucionales de formación y cuidado emocional, dirigidos al talento humano que atiende a las víctimas del conflicto armado en su entidad. Para Promover la calidad de la atención a las víctimas del conflicto armado. Incorporar el **enfoque psicosocial** en la atención. **Evitar acciones con daño** durante la atención. **Cualificar al talento humano**

Seguidamente se socializan los pasos que se deben tener en este proceso:

Paso 1. Identificación y Caracterización del Talento Humano: refiere que todos los profesionales y personal de las instituciones deben ser formados en enfoque psicosocial.

Paso 2. Identificación de Avances y Necesidades de formación y cuidado emocional.

Paso 3. Formular Plan, Programa, Estrategia o Proyecto Institucional con los dos componentes:

1. Formación.
2. Cuidado Emocional.

Paso 4. Seguimiento y Evaluación

La Profesional Luz Deissy Sapuy continúa asesorando sobre la caracterización, es importante contar con Vivanto, en el territorio, porque es a través de esta plataforma que van a poder identificar a las víctimas para ser incluidas en la información que se cruza, por ejemplo, los Rips se sabe con qué diagnóstico son atendidas las víctimas y esta información se cruza con otras para conocer parte de la caracterización y de los insumos que les solicita el protocolo.

Continua Luz Deissy Sapuy refiriendo acerca de la investigación del ministerio público que dio como resultado que los profesionales también se afectan de las historias de violencia y dolor que cuentan las víctimas, se resalta acerca del cuidado emocional que habla la resolución 1166 que hasta las personas que no atienden directamente a las víctimas, también para evitar enfermedades graves que genera el estrés laboral en los funcionarios.

Se procede entonces a proyectar la presentación de la **Implementación del Protocolo de Atención en Salud con enfoque Psicosocial**. Se hace una introducción frente al cumplimiento de la medida de rehabilitación, así como cada uno de los componentes que lo comprenden.

Menciona los componentes que se deben tener en cuenta en el proceso implementación del Protocolo como son:

Aseguramiento: Se debe contar con una Base de datos en el Territorio de la PVCA asegurada, este documento lo pueden solicitar de manera Bimensual a las EAPB con las que tiene contratación.

Acciones Generales: Plan de acción de la implementación del protocolo actualizado y articulado. Asesora de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 9 de 11
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Gestión y Salud de Papsivi informa que se hace necesario que se realice un cronograma de Actividades del proceso de implementación del Protocolo.

Coordinación: Creación de Acto Administrativo de conformación de Mesa Técnica para la implementación del Protocolo. Soportes de participación en los escenarios de coordinación dispuestos para el seguimiento a la implementación de protocolo de atención integral en salud.

Socialización: Dependencias de la IPS con procesos de capacitación en cada uno de los tres temas planteados (protocolo, Resolución 1166/2018, comunicado conjunto N°4).

Caracterización:

- Bases de datos de víctimas y su caracterización, acompañamiento bimensual con la EAPB en el proceso de caracterización de la PVCA.
- Solicitud a la Entidad territorial con caracterización de la PVCA actualizada.

Formación:

- Evidencia de la gestión para fortalecer los procesos de formación del TH en salud a través de los actores académicos presentes en el territorio (universidades, SENA, otros). Se incide que ya con el SENA se está realizando una focalización del TH para proceso d formación, se muestra formato para diligenciar.
- Gestión para formación de profesionales en atención en salud con enfoque psicosocial
- Jornadas de Cuidado Emocional con el Talento Humano que Atiende PVCA, estas se pueden gestionar con las ARL, y realizare de manera Bimensual.

Dra. Justina refiere que talento humano en el municipio lo maneja Gobierno, también comenta que tiene una ARL, para articularse.

Luz Deissy Sapuy, le sugiere que debe también ser invitados a las reuniones de capacitación para que conozcan las obligaciones que tiene en la implantación de estas acciones

Este protocolo trae unas responsabilidades los actores: esto es un proceso e implementar con unos pasos

ENTIDAD TERRITORIAL

- Coordinar equipo técnico.
- Gestionar la implementación del protocolo con planes estratégicos.
- Realizar la Inspección y Vigilancia a la implementación del protocolo.
- Socializar el protocolo
- Brindar asistencia técnica a los actores del SGSSS.
- Identificar a la población víctima y hacer análisis de la situación de salud.

EAPB

- Designar un referente PAPSIVI y contar con referentes en toda su red de prestadores.
- Identificar bimestralmente y caracterizar anualmente la población victima afiliada. Es importante

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 10 de 11
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

informar a la Red de Prestadores.

- Definir un cronograma de implementación del protocolo.
- Garantizar la suficiencia de la red según indicaciones del protocolo y gestionar la atención de las víctimas
- Formar a su personal de salud (asistencial y administrativo).
- Hacer seguimiento a las atenciones en salud de la población víctima

IPS

- Designar un referente PAPSIVI y notificarlo a los aseguradores. (una persona a cargo del protocolo y realizar IVC)
- Identificar y marcar a la población víctima en el marco de la atención.
- Definir un plan de operación de las indicaciones del protocolo.
- Formar a su personal de salud (asistencial y administrativo).
- Prestar la atención en salud a víctimas con enfoque psicosocial.
- Hacer seguimiento y reportar las atenciones en salud de la población víctima.
- Conformación de los EMS

La profesional Luz Deisy Sapuy comenta que se debe de hacer el cruce de bases de datos con la unidad porque ellos son los que tienen toda la información actualizada, por eso es importante tener VIVANTO. Y además que según lo que asesora la UARIV al respecto es que el ingeniero Luis Ariel realiza este cruce de manera masiva articulándose con el para el envío de la información del municipio.

El Protocolo Explica **qué deben hacer** las instituciones y los profesionales de la salud, en cuanto a la **organización y prestación de los servicios**, para atender correctamente a las personas con algunas características o en situaciones particulares.

La Dra. Camila refiere que le pareció muy interesante toda esta información y pertinente a la situación que se presenta en el municipio.

Se socializa la resolución 1166 y la circular 018 acerca de la gratuidad hacia las personas que han sufrido violencia sexual.

Para finalizar se agradece por la asistencia a los participantes. Se da por finalizada la reunión a las 11:00 am del día 01 de junio del 2022. Quedando los siguientes compromisos

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO O	OBSERVACIONES

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 11 de 11
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Socializar con los demás integrantes de la mesa el protocolo de atención	DLS		
Compartir las presentaciones	SST		

REGISTRO FOTOGRAFICO



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN															CÓDIGO: FOR-AG-003															
MACROPROCESO: ASESORIA, CAPACITACIÓN y/o ASISTENCIA TÉCNICA															VERSIÓN: 02															
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL															PÁGINA: de															
Vigente desde: 27/07/2017																														
Alcaldía: Coello		Tema: Ley de Víctimas		Municipio: Coello		Hora inicio: 7:00		Hora: 8:00																						
Nº	Nombres	Apellidos	Teléfono - Celular	Dirección	E-mail	Área Geográfica	SEXO	REGIMEN SALUD	SITUACIÓN ACTUAL	ETNIA	RANGOS EDAD	Mayor a 65	Integrantes Nucleo familiar	FIRMA																
						NECESIDAD	Rural	Urbana	Masculino	Femenino	Contributivo	Subsidado	Contraste	Beneficiario	Desplazado	Victima	Maestro/Padre Cabeza de Familia	Indigena	Mestizo	Pueblo Romo o Gitano	Otro	De 0-5	De 6-12	De 13-17	De 18-27	Mayor de 28	Mayor igual a 65			
1559	Elisavinda	Varela	320 610 46	B/Humboldt				X	X	X	X					X													3	Elisavinda
15742	Liliana	Alc	320 610 46	Varela			X	X	X	X	X					X													3	Liliana
1404	Norma	Alc	316 840 314	Varela			X	X	X	X	X					X													3	Norma
15501	Diego	Alc	316 840 314	Varela			X	X	X	X	X					X													5	Diego
15724	Milena	Alc	316 840 314	Varela				X	X	X	X					X													5	Milena
1552	Maria	Alc	316 840 314	Varela				X	X	X	X					X													3	Maria
15795	Maria	Alc	316 840 314	Varela				X	X	X	X					X													3	Maria
15172	Luis	Alc	316 840 314	Varela			X	X	X	X	X					X													4	Luis
15723	Diego	Alc	316 840 314	Varela				X	X	X	X					X													3	Diego
1524	Maria	Alc	316 840 314	Varela				X	X	X	X					X													2	Maria
15536	Luis	Alc	316 840 314	Varela				X	X	X	X					X													3	Luis

[illegible]

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 9
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	06	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	8am
			24	06	2022		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Asesoría técnica protocolo de atención Integral en salud
LUGAR:	ALCALDIA MUNICIPAL FALAN
REDACTADA POR:	LUZ DEISSY SAPUY

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
MARIA ELENA BOLIVAR	Profesional de apoyo SALUD PUBLICA	Alcaldia municipal FALAN
NORELLY VELASQUEZ B.	Enlace de victimas	Alcaldia municipal FALAN
LUZ DEISSY SAPUY CUERVO	PROFESIONAL DE APOYO	SST
ARMANDO ABRIL	DLS	ALCALDIA FALAN

ORDEN DEL DIA: • Saludo de bienvenida • IV Orientaciones componente de atención para la implementación del protocolo • cierre
--

. Bienvenida. Presentación de las profesionales de apoyo del programa de Víctimas.

Siendo las 8am. Del día 24 del mes de junio de 2022, se presentan la profesional de apoyo del programa de víctimas quienes ejecutan la comisión técnica de la Secretaría de Salud del Tolima, para realizar el proceso de inspección y vigilancia, las profesionales de la Secretaria Salud del Departamento (Luz Deissy Sapuy). Se Solicita al funcionario asignado, manifieste si conoce de cualquier tipo de inhabilidad o incompatibilidad para intervenir en la auditoria de inspección y vigilancia; en caso contrario se considera todos los miembros hábiles.

Se indica el objeto general de la visita, que se corresponde a la inspección y vigilancia a las Direcciones locales de salud y E.S.E municipales, en la implementación de la medida de rehabilitación de acuerdo a lo establecido en la Ley 1448 de 2011. Promoviendo la implementación del programa PAPSIVI en el Componente de atención integral en salud con enfoque psicosocial, protocolo de atención a víctimas orientando sobre la necesidad de garantizar las atenciones con enfoque diferencial teniendo en cuenta los hechos victimizantes en ocasión del conflicto armado. Se tendrá en cuenta el documento metodológico elaborado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la PANDEMIA por COVID-19.

La Dra. Luz Deissy indica que la idea es hacerle seguimiento al proceso del cual ya se capacito el año anterior en todo lo que tiene que ver con protocolo de atención, y se espera que quienes hubiesen recibido la capacitación el año anterior la pudieran haber socializado con las diferentes Instituciones ESE, EPS, y demás SNARIV.

La Jefe María Elena refiere que desconoce ha ido avanzando en el proceso del Protocolo, por lo cual informa sobre los avances, entre esos el acto administrativo, que se encuentra con algunos errores, se le realizan las correcciones pertinentes

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 9
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

La dra, Luz Deissy refiere hacer una breve contextualización, dejamos el material y lo mas importante mirar las tareas, porque tenemos seguimiento de la superintendencia y los reportes correspondientes.

Seguidamente Luz Deissy Sapuy desarrollan la dinámica propuesta e inicia indicando que es importante conocer los criterios a ejecutar desde DLS y ESE, porque los incumpliendo se van para la Supersalud.

A continuación, la Profesional Jasbleidy Barrera, registra los resultados obtenidos de la verificación de los criterios para la implementación del PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL. orienta que si luego de esta visita si siguen los incumplimientos serán reportados a la super salud.

Dra. Luz Deissy aclara que la Superintendencia nos hace seguimiento como ente departamental y nosotros tenemos que mostrar las gestiones que se han realizado desde los territorios, es por eso.

Dra. Karol refiere que entiende que cada uno se preocupa por su dimensión, pues ese día se trasladaron todas las profesionales encargadas a otra reunión, a la ciudad de Ibagué, aunque Luz Deissy ya había concertado con anterioridad esa asesoría.

Se continua diciendo el protocolo hace parte de la Ley 1448 y es de obligatorio cumplimiento. Y si se mira la obligación es del prestador y de la DLS, y ahora que se esta trabajando todo en el marco de las Rutas de atención y esto hace parte de lo que se tiene que implementar dentro de las rutas.

Se inicia por las responsabilidades del ente territorial, debido a que es este el que hace seguimiento a las ESE de los territorios.

ENTIDAD TERRITORIAL

- Coordinar equipo técnico. (acto administrativo) no lo hay se deja un mes.
- Gestionar la implementación del protocolo con planes estratégicos. (
- Realizar la Inspección y Vigilancia a la implementación del protocolo.
- Socializar el protocolo
- Brindar asistencia técnica a los actores del SGSSS.
- Identificar a la población víctima y hacer análisis de la situación de salud.

En la gestión del Protocolo se hace una breve contextualización desde la sentencia T-045 hasta la Ley 1448 se hace énfasis en la Medida de rehabilitación, que es el PAPSIVI, que tiene 2 componentes grandes, uno de atención psicosocial, donde van los profesionales capacitados en atención psicosocial y la otra atención integral en salud que esta a cargo de las EPS, ESE y DLS. Y según la 3280 refiere que se debe atender la población víctima dentro de las rutas por eso la razón de ser del protocolo y su implementación.

Luz Deissy Sapuy se tiene conocimiento que la IPS ya ha tenido muchos avances y es la DLS la encargada de hacer >IV.

Dra, Luz Deissy refiere que para la plataforma Vivanto, es articulada totalmente con la UARIV, comenta acerca del trabajo que realiza el ingeniero nelson Tovar, y es que con los Rips de cruza información que es de todas las atenciones a las víctimas que realiza el Hospital, y con eso se realiza un análisis muy detallado de los enfoques diferenciales. El número de usuarios que requieren en la DLS la Unidad les facilitara.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 9
ACTA DE REUNION			Vigente desde: 04/08/2014

Norelly enlace de víctimas municipal refiere que ya tienen Usuario en la DLS puesto que el ha realizado la gestión en el Hospital.

Luz Deissy, refiere que los enlaces hacen las veces de la Unidad para las victimas en los municipios, se deja el compromiso de facilitar el formato de confidencialidad a la ESE

2. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL

CRITERIO	CUMPLIMIENTO		HALLAZGO
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Acto administrativo de conformación de equipos municipales de implementación del protocolo	X		Se verifica que poseen el documento de conformación del equipo municipal para la implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial, en la vigencia 2021. Este documento contiene las responsabilidades de los entes territoriales incluyendo las acciones de inspección y vigilancia. También contiene los integrantes del equipo municipal. Está orientado de forma óptima desde lo operativo.
Identificar a la población víctima y hacer análisis de la situación de salud		X	La profesional en psicología a cargo del componente de víctimas del municipio, expresa que no cuenta con acceso a la plataforma VIVANTO. Expresa que si es posible compartir el acceso que se gestionó la vigencia 2021 por parte del director local de salud, a lo cual se les indica que no es posible. Se orienta sobre los lineamientos de confidencialidad para el acceso a la plataforma VIVANTO, dados por parte del ingeniero Luis Ariel Forero durante la socialización de lineamientos a municipio; justificando que no se puede compartir usuario y contraseña, es de carácter individual e intransferible. Las profesionales indagan sobre si estuvieron presentes en la reunión de socialización de lineamientos por parte de la dimensión de VULNERABLES componente de VICTIMAS, debido a que no contaban con claridad respecto al acceso a la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de 9
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

			plataforma VIVANTO. La funcionaria enlace de víctimas expresa que a la fecha desde dirección local de salud no se ha realizado la solicitud de dicho acceso a la plataforma VIVANTO. Se indica por parte de las profesionales de la comisión técnica de la Secretaría de Salud del Tolima que la vigencia del acceso tiene una duración anual, por lo cual cada año deben realizar dicha solicitud a la unidad de víctimas.
DLS que han socializado y capacitado a instituciones del SNARIV local en el protocolo, su ruta de atención, proceso de implementación y lineamientos de formación al THS		X	Se les orienta sobre la implementación de lo contemplado en la resolución 1166 de 2018, a la fecha no han dado inicio a la implementación. No se ha realizado socialización del protocolo a los actores del SGSS (E.S.E municipal). Se les orienta que pueden realizar dicha socialización en el subcomité de asistencia y atención. Se hace énfasis en el SNARIV y la importancia de las instituciones que hacen parte de este, que a la fecha son 52 las dejadas por la Corte Constitucional de hacer restablecimientos de derechos de las Víctimas del conflicto armado.
Recursos asignados para atención en salud a víctimas (protocolo y atención psicosocial) en Plan de Acción Territorial del municipio		X	Los funcionarios de la DLS expresan que no cuentan con recursos destinados en la presente vigencia para la implementación del componente de ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS. Para contextualizar la importancia de la implementación del componente psicosocial se les orienta que se requiere de incidencia política y se les comenta acerca de los objetos de la Ley 1448 de 2011 y sus medidas Judiciales, administrativas, sociales y económicas, en el marco de la Justicia Transicional para posibilitar el goce de sus derechos a la verdad, justicia y reparación. Se sensibilizo acerca de la normatividad Sentencia T-025, Sentencia T-045, Decreto 4800 y 1290 de 2008, Ley 975 de 2005 modificada por la Ley 1592 de 2012, que hicieron posible la Ley 1448. Se hablo de los enfoques diferenciales,

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 9
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

				el concepto de víctima para la Ley, quien es víctima, quien no es víctima, También acerca de las Medidas de Reparación Integral contempladas en la Ley, que son cinco las medidas de reparación integral haciendo énfasis en la Medida de rehabilitación.
Realizar la Inspección y Vigilancia a la implementación del protocolo.			X	Los funcionarios de la DLS expresan que aún no ejecutan acciones de Inspección y Vigilancia a la implementación del protocolo. Por lo cual se les orienta que dentro de las competencias territoriales y del equipo técnico municipal para la implementación del protocolo debe ejecutarse acciones de inspección y vigilancia a los actores del SGSSS en la implementación del mismo. Por esto el componente de víctimas desde la Secretaria de Salud del Tolima realizará una visita de I.V a la E.S.E municipal, la cual puede ser acompañada por el profesional de gestión del municipio a cargo de dicha actividad. Posterior a esta visita de I.V es competencia del municipio realizar seguimiento a través de visitas de I.V a la E.S.E en el cumplimiento del plan de mejora diseñado. Y el componente de víctimas realizará el seguimiento a la DLS respecto al cumplimiento de esta actividad.
Implementación Del Protocolo Con Planes Estratégicos			X	Aún no poseen diseñado el Plan Estratégico de implementación del Protocolo.

3. Asistencia técnica acorde a oportunidades de mejora identificadas.

Se identifica la necesidad de brindar orientación respecto a la Ley 1448 de 2011 para realizar contexto frente a los criterios a ser verificados.

Las profesionales encuentran la necesidad de brindar algunos elementos plasmados en la Ley 1448. Ley de Víctimas del Conflicto en Colombia y Restitución de Tierras, para continuar con la asesoría

Se brinda una breve sensibilización acerca de la Ley 1448 acerca de los aspectos relevantes que se deben tener en cuenta para la Implementación del Protocolo de atención en salud con enfoque psicosocial y se socializa de nuevo el protocolo,

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de 9
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Al referirnos a las instancias se insiste que el Subcomité de asistencia y atención debe tener la Secretaria tecnica SSM.. Luz Deissy aclara que efectivamente es en cabeza de salud debe quedar, para poder cumplir como Municipio. Porque desde el departamento también al secretario tecnica está en cabeza de salud, para poder hacer vigilancia de los mismos.

1. RESPONSABILIDADES DE LA E.S.E EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO.

Designar un referente PAPSIVI y notificarlo a los aseguradores.	
Identificar y marcar a la población víctima en el marco de la atención.	
Conformación de los EMS	
Hacer seguimiento y reportar las atenciones en salud de la población víctima.	
Prestar la atención en salud a víctimas con enfoque psicosocial.	
Formar a su personal de salud (asistencial y administrativo).	
Definir un plan de operación de las indicaciones del protocolo.	

Designar un referente PAPSIVI y notificarlo a los aseguradores, tarea que no se ha realizado EN la DLS: como tarea realizar acto administrativo, plan estratégico del Protocolo y diseñar un plan de formación al talento humano y de cuidado emocional para el prestador y la DLS.

Luz Deissy refiere que se deben mirar las competencias mínimas incluidas en el anexo de la resolución 1166 continúa asesorando acerca de la Política integral en salud los cambios en la atención, la generación de las rutas de atención específica y que hay 2 de obligatorio cumplimiento como son: 1. Promoción y mantenimiento de la Salud y la 2. Materno perinatal, que poco a poco se han ido implementando desde el departamento del Tolima, y el deber es que la ESE ya tenga también la implementación de estas rutas. Como el Ministerio no saco ruta específica para la atención en salud por ello está el Protocolo, que tiene 3 niveles de incidencia DLS, EAPB, ESE. Para cada uno hay unas competencias en a la implementación, se les socializan los componentes del Protocolo y a continuación con la resolución 1166 de 2018, PAPSIVI, implementación del Protocolo, del cual se evalúa el proceso en el municipio y se encuentran los criterios de teniendo en cuenta que la DLS es quien realizara el seguimiento a la IPS los cuales tienen que hacer una adopción y adaptación del Protocolo de atención integral y que estén teniendo en cuenta cada uno de los componentes.

TABLA DE ANEXOS

Criterio	Descripción	Tipo		Observaciones
		Digital	Físico	
1	REGISTRO FOTOGRAFICO	X		NINGUNO
1	LISTADO DE ASISTENCIA	X		NINGUNO

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 7 de 9
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

	SI	NO
Resultado de la visita:		
Visita de I.V a conformidad		X
Derivación de Planes de Mejora	X	
Traslado por competencia a Superintendencia de salud		X

La Dirección local de Salud, se compromete a remitir a la Dirección de Salud Pública, Dimensión Vulnerables componente Víctimas, de la Secretaría de Salud Departamental, el plan de mejoramiento institucional según los hallazgos y recomendaciones de mejora, compromisos emitido en el Informe de Inspección y vigilancia.

El plazo de cumplimiento para el envío de los planes de mejora es de ocho (8) días hábiles a partir de la recepción del acta de visita de INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. La decisión de realizar una nueva visita de inspección y vigilancia para revisión de evidencias de las acciones de mejora dependerá de la amenaza de los hallazgos acorde a las competencias. Se anexa variables a tener en cuenta para el diseño del plan de mejora a continuación:

1. OPORTUNIDAD DE MEJORA.
2. ACCIÓN DE INTERVENCIÓN.
3. RESPONSABLE.
4. FECHA PARA EJECUCIÓN.

Inspección y vigilancia es una competencia de la DLS, y se aclara que es importante en este seguimiento de gestión también se tenga en cuenta que los proceso no pueden esperar hasta que se haga contratación del personal, teniendo en cuenta que todos los años varían esas contrataciones porque esto es algo continuo, también se asesora a la DLS realizar cronograma de IV, al mes.

Identificar y marcar a la población víctima en el marco de la atención, enmarcada en las rutas de la 3280.

Se resalta la importancia de tener Usuario de Vivanto, DENOTA INTERES POR AL JEFE POR AVANZAR en los procesos con la disposición de la SST para acompañar.

Luz Deissy refiere que así como se le revisa a todos el ADRES, también igual se les revisa a todos en Vivanto, las personas de facturación es relevante que realicen la validación, ya luego viene que la ESE genere un flujograma de atención, un proceso o protocolo de cómo va a ser.

Se socializa sobre la resolución 1166, sobre formación al Talento humano, por ello la resolución forma parte del Protocolo y tener una cuenta el anexo con las temáticas. Al igual que la Circular 018 que habla de que las víctimas de Violencia sexual no se les debe cobrar copago.

Se pregunta que, si quedo clara esa tarea, de realizar un plan de formación, refiere que algunas personas otras no.

Se recalca la importancia de tener VIVANTO para la identificación de las víctimas y así poder reportar las víctimas que se atienden en las IPS y así poder reportarlas a las EAPB.

María Elena comenta que esta en proceso de cambio de DLS y que se capacitara y asesorara a la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 8 de 9
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

nueva persona que desempeñara el cargo.

Siendo las 11am del día 24-06-2022 se da por terminada la reunión se agradece a los asistentes su participación, quedando los siguientes compromisos.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Corregir acto administrativo de la mesa para el protocolo	DLS	1 mes	
Conformar el Equipo Multidisciplinario del hospital para la implementación del protocolo y atención integral con enfoque psicosocial	DLS	1 mes	
Apoyar al hospital en cuanto a la gestión de la plataforma VIVANTO	Enlace victimas	inmediatamente	
Designar el referente PAPSIVI	DLS	1 MES	

REGISTRO FOTOGRAFICO



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 9 de 9
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

 	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA		Código: FOR-MC-018
	MACROPROCESO:		Versión: 02
	MEJORAMIENTO CONTINUO		Pág. 1 de 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA – REUNIONES EXTERNAS		Vigente desde: 04/08/2014

TEMA:	ASESORIA TECNICA EN EL MARCO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL TOLIMA	
FECHA:	24-06-2022	LUGAR: ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO	Falan	HORA: 8am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	DOCUMENTO	CELULAR	FIRMA
	Maria Elena Bulvar	Enfermera JUE	Saludpublica@falan-tolima.gov.co	1065579941	3102606324	Maria E. Bulvar
	Norely Velazquez B.	Enlace de Víctimas	victimas@falan-tolima.gov.co	1106332432	3209414255	Norely Velazquez
	Armando Aní M.	Sec. Gral.	Sec. Gral. @falan-tolima.gov.co	93-15-2160	3106969460	Armando Aní M.
	Luz Dessy Goppy	Prof. de Apoyo SST	prof. de Apoyo SST @falan-tolima.gov.co	312245830	3664295190	Luz Dessy Goppy

 	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA		Código: FOR-MC-018
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA – REUNIONES EXTERNAS		Vigente desde: 04/08/2014

TEMA:	ASORIA TECNICA EN EL MARCO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL TOLIMA		Asesoría Técnica Protocolo Subcomité Asistencia y Atención
FECHA:	24-06-2022		LUGAR: ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO	Falan		HORA: 8 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRÓNICO	DOCUMENTO	CELULAR	FIRMA
	Maria Elena Balleza	Enfermera	Salud publica@falan-tolima.gov.co	1065579947	3102666324	Maria E. Balleza
	Norelly Velazquez B.	Enlace de víctimas.	victimias@falan-tolima.gov.co	1106332432	3209442455	Norelly Velazquez
	Armando Abal M.	Sec. Gral.	Secretaria General@falan-tolima.gov.co	93.152160	3106969460	Armando Abal
	Luz Delsy Gopey	Prof de Apoyos	luzdi20@gmail.com	38245836	3164945194	Luz Delsy Gopey